

SEGUNDO AVISO- AVISO DE PRENSA

LICITACIÓN PÚBLICA FDLBULP-214-2022 (71730)

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y por el artículo 224 del Decreto-Ley 019 de 2012.

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

INFORMA:

Que se encuentra interesada en “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, CON ARMAS Y MEDIOS TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES INMUEBLES Y MUEBLES DE PROPIEDAD Y/U OPERADOS Y/O ADMINISTRADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS Y DE LOS CUALES ES RESPONSABLE”.

1. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo del contrato es de **NUEVE (9) MESES VEINTIDÓS (22) DÍAS**, contados a partir de la fecha en que se suscriba el Acta de Inicio por parte del Fondo de Desarrollo Local de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Para el presente proceso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y se aplicarán los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la primera norma citada. De conformidad con lo establecido en el Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las reglas allí establecidas. El numeral 1 del citado artículo refiere a la Licitación Pública.

Atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar y teniendo en cuenta que el monto asignado para el presente proceso supera la menor cuantía de contratación de acuerdo al presupuesto del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS para el año 2022, la escogencia del contratista se efectuará bajo la modalidad de Licitación Pública de conformidad a lo señalado por el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo descrito en el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1882 de 2018.

3. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

Las ofertas deberán ser presentadas a través de la plataforma electrónica SECOP II conforme a los plazos dispuestos para tal fin en el cronograma del proceso.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado del futuro contrato es por la suma de **CUATROCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$413.780.326) M/CTE**, incluido IVA, cuando a ellos hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos, de la vigencia fiscal 2022 con cargo al rubro O21202020080585250 Servicios de protección (Guardas de Seguridad).

5. REQUISITOS HABILITANTES:

El Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos evaluará las ofertas solamente de los proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes establecidos en el pliego electrónico de Condiciones y su documento complementario publicado en el SECOP II, de acuerdo al numeral 1 ° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.

Especificaciones técnicas: Las especificaciones técnicas del presente proceso de selección se encuentran establecidas en los estudios y documentos previos, el análisis del sector, el complemento al pliego electrónico de condiciones.

6. EVALUACIÓN DE LA OFERTA:

En concordancia con el Decreto 1082 de 2015 y atendiendo al objeto de la presente contratación, se considera que para seleccionar la oferta más ventajosa para la entidad se debe aplicar la ponderación de los elementos de calidad y precio soportado en los siguientes puntajes y fórmulas:

ITEM	CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE
1	FACTOR ECONÓMICO	61
2	FACTOR TÉCNICO-CONDICIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS	25
3	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL FACTOR ECONÓMICO	10
4	INCENTIVO PARA LA VINCULACIÓN DE MUJERES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS MAYORES DE 45 AÑOS (Art. 2.2.1.2.4.2.12 del Decreto 1082 de 2015, Adicionado por el Art. 2 del Decreto 1279 de 2021)	3
5	ACREDITACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD	1
TOTAL PUNTOS ASIGNADOS		100

7. ACUERDOS COMERCIALES:

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdo Comerciales en Procesos de Contratación - M-MACPC-12, publicado por Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, a continuación, se relaciona el análisis para el presente proceso:

		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	SI	NO
	México	NO	NO	SI	NO
	Perú	SI	NO	SI	NO
Canada		NO	NO	SI	NO
Chile		SI	NO	SI	NO
Corea		NO	NO	SI	NO
Costa Rica		SI	NO	SI	NO
Estados AELC		SI	NO	SI	NO
Estados Unidos		NO	NO	SI	NO
México		NO	NO	SI	NO
Triangulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	SI
	Honduras	NO	NO	SI	NO
Unión Europea		SI	NO	SI	NO
Comunidad Andina		N/A	N/A	SI	NO

8. LIMITACIÓN A MIPYMES:

Atendiendo a la derogatoria tácita contemplada en el artículo 34 de la ley 2069 de 2020 en relación con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 el Decreto 1082 de 2015 y la ausencia de reglamentación de la citada norma por parte del Gobierno Nacional, el presente proceso no es susceptible de limitarse a MiPymes.

9. CRONOGRAMA:

El cronograma del proceso de contratación podrá ser consultado en la plataforma de contratación SECOP II:

DESCRIPCIÓN	FECHA
Publicación del aviso de convocatoria pública Decreto 1082 de 2015	03/03/2022
Publicación de estudios previos y del proyecto de pliegos de condiciones	03/03/2022
Aviso No. 1 (Numeral 3 Artículo 30 Ley 80 de 1993)	03/03/2022
Aviso No. 2 (Numeral 3 Artículo 30 Ley 80 de 1993)	07/03/2022
Aviso No. 3 (Numeral 3 Artículo 30 Ley 80 de 1993)	10/03/2022
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 17/03/2022 a las 11:59 p.m.

Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 22/03/2022 a las 11:59 a.m.
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	22/03/2022
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	22/03/2022 18:00 p.m.
Visita opcional al Sitio No Obligatoria	24/03/2022 10:00 a.m.
Audiencia de asignación de Riesgos y en caso de ser solicitada audiencia para revisar contenido y alcance pliego de condiciones.	24/03/2022 12 m.
Plazo máximo para expedir adendas	25/03/2022
Presentación de Ofertas	31/03/2022 a las 14:00 p.m.
Apertura de Ofertas	31/03/2022 a las 14:10 p.m.
Informe de presentación de Ofertas	31/03/2022 a las 14:30 p.m.
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	04/04/2022 a las 18:00 p.m.
Traslado del Informe de Evaluación y Término para presentación de subsanación y observación al informe de verificación o evaluación	Del 05/04/2022 hasta el 11/04/2022 a las 23:50 p.m.
Revisión de observaciones y publicación del Informe Final	18/04/2022 a las 18:00 p.m.
Audiencia de Adjudicación	19/04/2022 a las 10:00 a.m.
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	19/04/2022
Firma del Contrato	20/04/2022
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	21/04/2022

10. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los documentos del proceso podrán ser consultados en la plataforma establecida por Colombia Compra Eficiente para esta modalidad, la cual corresponde a la plataforma electrónica SECOP II.

Segundo Aviso: 07 de marzo de 2022